

Cpde. Expte. N°058-D-91.-

VISTO:

Que después de la experiencia y alternativas recogidas durante la vigencia de la Ordenanza N° 1.809/86, que regla el otorgamiento de los Carnet de Conductor en la Ciudad, se ha visto la necesidad de modificar el Inc. B) del Art. 9° de la misma que establece la edad del aspirante a obtener su licencia como “PROFESIONAL” (B1B2-B3-B4), y que en la actualidad se fija a los veintiún años.-

Que consecuente con esa apreciación a que se aluden más arriba sobre la aplicación del instrumento legal mencionado, el Departamento Ejecutivo Municipal propicia por el presente proyecto, establecer la edad de dieciocho (18) años para la obtención del registro “PROFESIONAL”, eliminando el requisito de que el interesado haya sido poseedor de carnet Categoría “A3”: y,

CONSIDERANDO:

Que con esta modificación la Municipalidad quiere efectivizar una tramitación más ágil, destacando que siempre para esa obtención el recurrente deberá cumplimentar los dos (2) exámenes exigibles (TEÓRICO-PRÁCTICO).-

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

Art. 1°.- MODIFICASE el Inc. B) del Art. 9° de la Ordenanza N° 1809/86, el que quedará redactado de la siguiente forma:

B) PROFESIONAL:

Para esta Categoría el aspirante deberá tener dieciocho (18) años de edad cumplidos, y haber aprobado los exámenes TEÓRICO-PRÁCTICO, establecidos en el Anexo II – Art. 11° de la Ordenanza N° 1809/86.-

B1 – Camiones y Clase A3.-

B2 – Vehículos de Transporte público, hasta ocho (8) personas y Clase A3.-

B3 – Vehículos de Transporte público de más de ocho (8) personas y los de las clases A3 – B1 y B2.-

B4 – Maquinarias agrícolas y/o viales.-

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Oficial y ARCHÍVESE.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SAN LUIS, 10 DE MARZO DE 1992.-

FRANCISCO OSCAR CEJAS  
Secretario Legislativo  
Honorable C. Deliberante

GILBERTO A. SOSA RADDI  
Presidente  
Honorable C. Deliberante